

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, o7 de abril de 2017

Nº 050-2017-GG-OSITRAN

VISTO:

El Informe N° 0024-2017-GPP-OSITRAN del 5 de abril de 2017 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 052-2016-CD-OSITRAN, de fecha 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 93 852 161,00 (Noventa y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y uno y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 001-2017-CD-OSITRAN, de fecha 12 de enero de 2017, se modificó el Presupuesto Institucional del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2017, siendo aprobado hasta por la suma de S/ 88 051 137,00 (Ochenta y ocho millones cincuenta y un mil ciento treinta y siete y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 008-2017-PD-OSITRAN de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el importe de S/ 1 877 356,00 (Un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los limites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 prescribe que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos y b) las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante





Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Nº 039-2015-PD-OSITRAN, de fecha 6 de mayo de 2015, se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante el Informe Nº 0024-2017-GPP-OSITRAN del 5 de abril de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de marzo del año 2017 se orientaron a financiar actividades consideradas prioritarias, con cargo a las genéricas de gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, 3. Bienes y Servicios y 6. Adquisición de Activos No Financieros;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2017, aprobados por Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia Nº 039-2015-PD-OSITRAN;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de marzo del año 2017.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Registrese y comuniquese,

ROBERTO RAMOS MURGA RODRÍGUEZ

Gerente General (e)

Reg. Sal. GG.13942-17



Calle Los Negocios N°182, piso 4 Surquillo - Lima Central Telefónica: (01)440.5115 www.ositran.gob.pe

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 07/04/2017 Hora: 18:08:14

Pag.: 1 de 2

MES DE MARZO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 050-2017-GG-OSITRAN

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS 99 NAT. GASTO 99 FINANCIAMIENTO FUENTE DE PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

78,800

0 0

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

2 2

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

7

19,998

81,679

235,985

116,389

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

2 2

RECURSOS DIRECTAMENTE

7

RECURSOS DIRECTAMENTE

2

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

2 2

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

2 2 2

140,455

0 0

93,500

55,396

4,500

6,659

0

104,110

	Ser 1	049 A.	130023	٥.	
1	R	0 0	2	Anthe 300	
Segue St.	helia hera man	S C C C	20	300	1
325	· O	3	O ESPE	The same	

GESTION ADMINISTRATIVA 5000003

CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000002

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000001

ACCIONES CENTRALES

ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 5000004 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 5000006 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

5000558



REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS 5001145

SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS 5001211

9	
SC	
SOO	
ADOS	
DADOS	
UDADOS	
AUDADOS	
CAUDADOS	
ECAUDADOS	
RECAUDADOS	
E RECAUDADOS	
ITE RECAUDADOS	
ENTE RECAUDADOS	
RENTE RECAUDADOS	
MENTE RECAUDADOS	
AMENTE RECAUDADOS	
STAMENTE RECAUDADOS	
ECTAMENTE RECAUDADOS	
RECTAMENTE RECAUDADOS	
DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
S DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
OS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
IRSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
URSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
JENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
JENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
OTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
OTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RE	

486,833

0

34,300

486,833

1,459

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Hora: 18:08:14 Pag.: 2 de 2

Fecha: 07/04/2017

MES DE MARZO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

RESOLUCION: 050-2017-GG-OSITRAN NAT. GASTO

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS 99 F 9 FINANCIAMIENTO FUENTE DE

486,833

486,833

TOTAL RESOLUCION:

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION-DEL PLIEGO

O VoBo T

PLIEGO PERSONA DELEGADA V°B° TÍTULAR



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 07/04/2017 Hora: 18:07:57

Pag.: 1 de 2

MES DE MARZO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 050-2017-GG-OSITRAN

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

O TRANSITIONAL TO		OFOR O	000	33100000
CA LEGOMA PRESULVIES ALES	FUENTE DE	NAI. GASIO	OOM.	ricaciones
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	TT 93	GG CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDADES				

78,800

0 0

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

19,998

81,679

235,985

140,455

116,389

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE 4,500

93,500

6,659

2

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE

104,110

20	20
SITRA	APOVO ESCENIE

GESTION ADMINISTRATIVA 000000

CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000002

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACCIONES CENTRALES

ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 000004

ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 5000006 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO 5000558

5001145

REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS

SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS 5001211

0	0	486,833
1,459	34,300	486,833
-	3	
2	2	
2	5	
RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	
2	2	
		TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 07/04/2017 Hora: 18:07:57 Pag.: 2 de 2

MES DE MARZO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268] PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

RESOLUCION: 050-2017-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO	ASTO	MODIFIC	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	TT 90	D9 J	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO					
ACTIVIDADES					

TOTAL RESOLUCION:

486,833

486,833

PLIEGO PERSONA DELEGADA V°B° TITULAR



